



Santander de Titulización, SGFT, SA
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER
HIPOTECARIO 6

Amortización anticipada de la emisión de Bonos de
Titulización de Activos respaldados por
Certificados de Transmisión de Hipoteca, en la
Fecha de Pago próxima de 20 de mayo de 2013

Santander de Titulización, SGFT, SA (en adelante “la Sociedad Gestora”), actuando en nombre y representación del Fondo de Titulización de Activos Santander Hipotecario 6 (en adelante “el Fondo”), de acuerdo con lo previsto en el artículo once del Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización y en la Escritura de Constitución del Fondo (Estipulación 5), otorgada el 20 de mayo de 2010, pone en conocimiento de los tenedores de Bonos de Titulización de Activos (en adelante “los Bonos”) que va a proceder a la amortización de la emisión de Bonos en la Fecha de Pago próxima de 20 de mayo de 2013, cumpliendo con lo previsto en la Estipulación 5.1.(vi) de la citada Escritura de Constitución del Fondo.

La amortización anticipada de todos y cada uno de los Bonos emitidos por el Fondo se realizará por el importe pendiente de amortización más los intereses devengados y no pagados desde la última Fecha de Pago (18 de febrero de 2013) hasta la fecha de amortización anticipada (20 de mayo de 2013), deducida la retención fiscal y libre de gastos para el tenedor. Dicha información por Bono se desglosará de la siguiente manera:

	Bonos Serie A	Bonos Serie B	Bonos Serie C	Bonos Serie D	Bonos Serie E	Bonos Serie F
Amortización pendiente:	65.348,69	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00
Intereses brutos:	111,67	208,79	259,35	499,49	689,07	2.554,49
Retención 21%:	23,45	43,84	54,46	104,89	144,70	536,44
Intereses netos:	88,22	164,95	204,89	394,60	544,37	2.018,05

Estas cantidades, a todos los efectos legales, se reputarán a 20 de mayo de 2013, vencidas, líquidas y exigibles.

Para que el Fondo disponga de liquidez suficiente para hacer frente a las obligaciones de pago derivadas de los Bonos, la Sociedad Gestora procederá a vender los Activos por un precio no inferior a la suma del valor del principal más los intereses devengados y no cobrados de los Activos pendientes de amortización

Madrid, a 25 de marzo de 2013
El Director General
Santander de Titulización, SGFT, SA
<http://www.santanderdetitulizacion.com>